ACTIVIDAD 6:

REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LAS IPS Y EPS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. MÍNIMO UNA VISITAS A EPS Y DOS VISITAS A IPS MENSUALMENTE.

Salud Mental

ACTA No. 6

CIUDAD:	Florencia, Caquetá	**FECHA**	02 diciembre de 2021	**HORA**	5:30 p.m.

ASUNTO: Realizar asistencia técnica a las IPS y EPS en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas a **CORPOMÉDA IPS**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
YESSICA ANDREA DIAZ PORTELA	Psicóloga coordinadora SIAU
JENNIFFER TATIANA CARABALLI C.	Referente Salud Mental – Contratista SSM

ORDEN DEL DIA

1.	Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita virtual.
2.	Asistencia técnica para la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y levantamiento de Acta.
3.	Lectura del acta, compromisos adquiridos.

DESARROLLO

1. Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita virtual.

Siendo las 5:30 p.m. del día 02 de diciembre 2021, se reúnen en las instalaciones de Corpomédica IPS, la psicóloga Yessica Andrea Díaz coordinadora de SIAU Corpomédica y la referente de salud mental Jenniffer Tatiana Caraballi C. con el propósito de realizar seguimiento en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Nota aclaratoria: La convocatoria de visita se programó para el día 26 de noviembre del 2021, pero por motivos de viaje de parte de la referente de salud mental, se reprograma para la fecha establecida en el acta.

2. Seguimiento en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y levantamiento de Acta.

El equipo y/o talento humano de Sinergia IPS no ha sido capacitada en el 2021 con la resolución 089 del 2019.
Para la fecha no se han realizado capacitaciones de fortalecimiento de la gestión del conocimiento en manejo de pacientes con presunto consumo de sustancias psicoactivas.
Los seguimientos que se efectúan se realizan periódicamente

Las atenciones se evidencia que se realizan teniendo en cuenta el enfoque diferencial

El fomento de las estrategias de promoción y prevención lo realizan mediante la consulta.

Siendo las 6:00 p.m. se da por terminada la reunión resaltando la importancia de seguir aplicando esta normatividad para brindar una atención de calidad.

CONCLUSIONES

Se exhorta a realizar la socialización y continuar con la promoción de la prevención del consumo de sustancias en los usuarios, de acuerdo a la Resolución 089 de 2019 - Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar capacitación resolución 089	Corpomédica IPS	31 diciembre 2021

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes.
Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 6:00 p.m.

Para constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
YESSICA ANDREA DIAZ PORTELA	
JENNIFFER TATIANA CARABALLI	

Anexo captura de pantalla:



Alcaldía de Florencia
Secretaría de Salud Municipal

LISTA DE CHEQUEO
CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

FECHA: 02 - Diciembre - 2021		**MUNICIPIO:** Florencia
EPS-IPS-ESE: Corpomedica.		
DIRECCIÓN: Cr 9B # 8-168 Piso 4	**CELULAR:** 3552133	**CORREO ELECTRÓNICO:** Siau2corpomedica@gmail.com.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN: Dagoberto Giraldo.		
FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA: Yessica Andrea Dias.		
CARGO: Psicologa SIAU.		
CELULAR: 3208519132.	**CORREO ELECTRÓNICO:**	
FUNCIONARIO DE LA SSM QUE REALIZA LA VISITA: Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón		

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la implementación de la resolución número 089 por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. En EPS, IPS y ESES públicas y privadas del municipio de Florencia.

NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS POR CONSUMO DE SPA EN LA INSTITUCIÓN	# .

ASPECTOS A EVALUAR

No	RESPONSABILIDADES	C	CP	NC	OSERVACIONES/EVIDENCIA OBJETIVA
1	El equipo de Talento humano de la institución conoce la resolución 089 de 2019 por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.			X	Compromiso. 15 diciembre.
	8.3.1.1.1 Redes de prestación de servicios para la atención a personas consumidoras de sustancias psicoactivas y sus familias				
2	a) Conformación, organización y gestión de las redes integrales de prestadores de servicios de salud que incluya el componente primario y complementario de atención al consumidor de sustancias psicoactivas.				No Cuentan.

3	b) Fortalecimiento de las competencias del equipo humano en salud para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, comorbilidad con problemas y trastornos mentales, y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles.	X			Se ha efectuado capacitacion - Nov.
4	c) Fortalecimiento de la atención en urgencias y emergencias para la identificación de personas con intoxicación aguda, síndrome de abstinencia, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas, en respuesta a la vigilancia de los sistemas de alertas tempranas.			X	Compromiso -
5	d) Disponibilidad y acceso a medicamentos de control especial, así como a medicamentos antagonistas opioides a nivel territorial, pruebas rápidas de laboratorio clínico (VIH, sífilis, tuberculosis y hepatitis virales) y apoyo diagnóstico en todos los grados de complejidad	-	-	-	N/A = La CAPS se encarga de su seguimiento
6	e) Articulación de la atención del componente primario y complementario mediante información, historias clínicas y gestión de casos.				
	8.3.1.1.2 Atención diferenciada según necesidades y particularidades poblacionales y territoriales.				
7	a) Adaptación de las atenciones en el componente primario y complementario con participación de las comunidades, de acuerdo a las características para poblaciones étnicas, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas en situación de calle, privadas de la libertad; niños, niñas y adolescentes en protección, adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal; personas con identidades de género y orientación sexual diversa, personas con y/o en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y las personas en procesos de reincorporación a la sociedad civil, inmigrantes, entre otras; y a las características y contextos territoriales. (Urbano, rurales y rurales dispersos).	X			Caracterizacion de usuarios - Abordaje con enfoque diferencial.
8	b) Implementación de procesos de atención especializados para gestantes y recién nacidos, generando actividades de cuidado en salud y prevención del síndrome de abstinencia				N/A.

Alcaldía de Florencia
Secretaría de Salud Municipal

	neonatal a sustancias psicoactivas y síndrome de alcoholismo fetal.				
9	c) Conformación, organización y gestión de las redes integrales de prestadores de servicios de salud que incluya el componente primario y complementario de atención al consumidor de sustancias psicoactivas para personas en entornos penitenciarios y carcelarios.				N/A
	8.3.1.1.3 Gestión de la prestación de los servicios				
10	a) Aseguramiento en salud de las personas consumidoras, particularmente aquellas con vulnerabilidad, marginalidad y situación de calle.				N/A
11	b) Habilitación de servicios de atención en salud mental y al consumidor de sustancias psicoactivas que avancen hacia la acreditación				N/A
12	c) Integralidad de la atención con mecanismos de contratación e incentivos orientados a los resultados en salud.				N/A
13	d) Promoción de estrategias que disminuyan el estigma y autoestigma y que incrementen el acceso a los servicios.	x			capacitaciones

FUNCIONARIO DE LA SSM

NOMBRE: Jeniffer Tatiana Caraballo

CARGO: RP Salud Mental

FIRMA:

C.C. 1144158919.

FUNCIONARIO DE LA IPS, EPS, ESE

NOMBRE: Yessica Diaz Portela

CARGO: Profesional SIAU

FIRMA: Yessica Diaz

C.C. 1117529966.

ALCALDÍA DE
FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
· COLOMBIA ·

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

SSM.1.14-2074

Florencia- Caquetá, de 25 de octubre 2021

Doctor:
DAGOBERTO GIRALDO ALZATE
Director
Corpomédica IPS
CARRERA 9 9 83 BRR EL PRADO,
proinstitucional.corpomedica@gmail.com
Florencia

ASUNTO: Presentación y programación de asistencia técnica.

Reciba un cordial saludo, de la administración "FLORENCIA... BIODIVERSIDAD PARA TODOS"; la secretaria en el uso de sus facultades y como ente regulador a través de su dependencia Salud Publica, de manera muy respetuosa nos permitimos presentar algunas de las referencias y el desarrollo de las actividades con el fin de brindar la asistencia técnica y seguimiento ajustada la normatividad vigente.

PROGRAMACIÓN VISITAS TÉCNICAS

CRÓNICOS
cacadena61@gmail.com le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: **SEGUIMIENTO CORPOMEDICÁ** Hora: 7 dic. 2021 08:30 a. m. Bogotá Unirse a la reunión Zoom https://us04web.zoom.us/j/6960794761?pwd=ZWRqQTZSR3VLZGxSRlgrS3dyTExzQT09 ID de reunión: 696 079 4761 Código de acceso: wxEf5Y
SALUD MENTAL
Se le ha invitado a unirse a una reunión de Microsoft Teams Título: IVC SALUD MENTAL CORPOMÉDICA SALUD MENTAL Hora: viernes, 26 de noviembre de 2021 8:30:00 a. m. hora estándar de Colombia Únase a la reunión en el equipo o en la aplicación móvil https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjMxZmU2OGUtZDI3NS00NGZiLWJiZDctZGViOWJmNWQyMDll%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2265bcb2f4-65a9-4a42-95d5-aea759ff7294%22%2c%22Oid%22%3a%2224a098b5-fb8c-4392-b2e6-1744bbb6a6cc%22%7d

Proyecto:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista	
Revisó:	Margarita Orozco Caicedo	Profesional Universitario	
Aprobó:	Oriana Sepúlveda Dussan	Secretaria de Salud Municipal	

FLORENCIA BIODIVERSIDAD Todos

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INFANCIA - CORPOMEDICA Viernes, 10 diciembre · 2:30 – 3:30pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/pgw-pdin-hvo

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que nos encontramos en transición de la virtualidad a la presencialidad, se programara la primera fase de asistencia técnica de manera virtual a toda vez que nos permita garantizar el cumplimiento de esta, sin embargo estamos sujetos a cambios de a acuerdo a la normatividad vigente. Es importante que una vez notificado el profesional quien atienda la visita cuente con tiempo y disposición, con herramientas tecnologías e internet, se notifica que la asistencia será grabada para efectos de calidad.

Cordialmente:

ORIANA SEPÚLVEDA DUSSAN
Secretaria de Salud Municipal

Proyecto:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista	
Revisó:	Margarita Orozco Caicedo	Profesional Universitario	
Aprobó:	Oriana Sepúlveda Dussan	Secretaria de Salud Municipal	

ACTA No. 6

CIUDAD:	Florencia, Caquetá	**FECHA**	1 de diciembre del 2021	**HORA**	10:00 a.m

ASUNTO: Realizar asistencia técnica a las IPS y EPS en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas a **MEDILASER S.A.S**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
KELLY JHOANA RESTREPO	Psicóloga Clínica
JENNIFFER TATIANA CARABALLI C.	Referente Salud Mental – Contratista SSM

ORDEN DEL DIA

1.	Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita.
2.	Seguimiento en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y levantamiento de Acta.
3.	Lectura del acta, compromisos adquiridos.

DESARROLLO

1-Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita:

Siendo las 10:00 a.m del día 01 de diciembre de 2021 se reúnen en las instalaciones de Clínica Medilaser SAS, las profesionales Kelly Restrepo psicóloga de clínica Medilaser y la referente de salud mental la psicóloga Jenniffer Tatiana Caraballi Cañon de la secretaría de salud municipal con el objetivo de realizar seguimiento en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas resolución 089 del 2019.

1. **Asistencia técnica para la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y levantamiento de Acta.**

Las responsabilidades:

Brindar capacitación al personal asistencial sobre la resolución 089 del 2019, con el propósito que se conozca sus objetivos y alcances, el cual se efectúo el día 23 de diciembre del 2020.

Es necesario fortalecer en la atención en la identificación de personas con intoxicación aguda, síndrome de abstinencia incluyendo detección del consumo de sustancias psicoactiva, alerta temprana.

Continuar con la articulación y reporte con las EAPB para el seguimiento de los eventos más complejos.

Promoción de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, rutas y canales de atención, implementar medios de comunicación y/o redes sociales.

Siendo las 11:15 a.m. se da por terminada la reunión

CONCLUSIONES
La política pública en prevención y atención en los eventos relacionados con consumo de SPA es indispensable realizar un adecuado manejo en el paciente, de activar las rutas tanto de atención como de alerta temprana para generar un impacto positivo en el paciente, que se informe de manera oportuna a las EAPB para que la atención de se brinde en el marco de la integralidad como lo enmarca la norma. Es fundamental implementar estrategias de prevención tanto con medios tecnológicos como también canales de información como folletos o carteles. Se recomienda continuar con la capacitación de la norma en mención al talento humano de la institución En cuanto los compromisos por favor enviar evidencias al correo electrónico secsalud@florencia-caqueta.gov.co en la fecha estipulada.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS		
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Brindar capacitación al personal asistencial sobre la resolución 089 del 2019, con el propósito que se conozca sus objetivos y alcances.	Clínica Medilaser	28 de marzo del 2022
Fortalecer en la identificación de personas con intoxicación aguda, síndrome de abstinencia incluyendo detección del consumo de sustancias psicoactiva, alerta temprana. (Gestión del conocimiento)	Clínica Medilaser	31 diciembre 2021

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes. Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 a.m.
Para constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
KELLY JHOANA RESTREPO	Kelly Jhoana Restrepo
JENNIFFER TATIANA CARABALLI	

Anexo fotográfico;





Alcaldía de Florencia
Secretaría de Salud Municipal

LISTA DE CHEQUEO
CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

FECHA: 01-DIC.-2021		**MUNICIPIO:** Florencia.
EPS-IPS-ESE: Medilaser.		
DIRECCIÓN: Calle 6 #14A-55 Juan XXIII	**CELULAR:** 3164803666	**CORREO ELECTRÓNICO:** kvestrepou@gruporedilaser.com.co
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN: Argenis Garavito.		
FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA: Kelly Juana Restrepo.		
CARGO: Psicologa.		
CELULAR: 3104981431	**CORREO ELECTRÓNICO:**	
FUNCIONARIO DE LA SSM QUE REALIZA LA VISITA: Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón		

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la implementación de la resolución número 089 por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. En EPS, IPS y ESES públicas y privadas del municipio de Florencia.

NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS POR CONSUMO DE SPA EN LA INSTITUCIÓN	Consumo SPA: 24.

ASPECTOS A EVALUAR

No	RESPONSABILIDADES	C	CP	NC	OSERVACIONES/EVIDENCIA OBJETIVA
1	El equipo de Talento humano de la institución conoce la resolución 089 de 2019 por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.	X			23 dic. 2020 - se llevo a efecto Capacitacion M. Correo: - Socializacion Gua. - Evaluacion.
	8.3.1.1.1 Redes de prestación de servicios para la atención a personas consumidoras de sustancias psicoactivas y sus familias				
2	a) Conformación, organización y gestión de las redes integrales de prestadores de servicios de salud que incluya el componente primario y complementario de atención al consumidor de sustancias psicoactivas.				No ha sido convocado

Alcaldía de Florencia
Secretaría de Salud Municipal

3	b) Fortalecimiento de las competencias del equipo humano en salud para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, comorbilidad con problemas y trastornos mentales, y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles.	Y			Se ha efectuado por medio de cursos Virtuales.
4	c) Fortalecimiento de la atención en urgencias y emergencias para la identificación de personas con intoxicación aguda, síndrome de abstinencia, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas, en respuesta a la vigilancia de los sistemas de alertas tempranas.	Y			Capacitaciones, seguimientos desde el área de calidad.
5	d) Disponibilidad y acceso a medicamentos de control especial, así como a medicamentos antagonistas opioides a nivel territorial, pruebas rápidas de laboratorio clínico (VIH, sífilis, tuberculosis y hepatitis virales) y apoyo diagnóstico en todos los grados de complejidad	X			-Suministro de Medicación Internación.
6	e) Articulación de la atención del componente primario y complementario mediante información, historias clínicas y gestión de casos.				- No se han presentado Solicitudes.
	8.3.1.1.2 Atención diferenciada según necesidades y particularidades poblacionales y territoriales.				
7	a) Adaptación de las atenciones en el componente primario y complementario con participación de las comunidades, de acuerdo a las características para poblaciones étnicas, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas en situación de calle, privadas de la libertad; niños, niñas y adolescentes en protección, adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal; personas con identidades de género y orientación sexual diversa, personas con y/o en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y las personas en procesos de reincorporación a la sociedad civil, inmigrantes, entre otras; y a las características y contextos territoriales. (Urbano, rurales y rurales dispersos).	X			Atención Integral.
8	b) Implementación de procesos de atención especializados para gestantes y recién nacidos, generando actividades de cuidado en salud y prevención del síndrome de abstinencia	Y			1 caso sospechoso.

Alcaldía de Florencia
Secretaría de Salud Municipal

	neonatal a sustancias psicoactivas y síndrome de alcoholismo fetal.				
9	c) Conformación, organización y gestión de las redes integrales de prestadores de servicios de salud que incluya el componente primario y complementario de atención al consumidor de sustancias psicoactivas para personas en entornos penitenciarios y carcelarios.				N/A.
	8.3.1.1.3 Gestión de la prestación de los servicios				
10	a) Aseguramiento en salud de las personas consumidoras, particularmente aquellas con vulnerabilidad, marginalidad y situación de calle.				N/A.
11	b) Habilitación de servicios de atención en salud mental y al consumidor de sustancias psicoactivas que avancen hacia la acreditación				N/A.
12	c) Integralidad de la atención con mecanismos de contratación e incentivos orientados a los resultados en salud.				N/A.
13	d) Promoción de estrategias que disminuyan el estigma y autoestigma y que incrementen el acceso a los servicios.	X			Promedio de Correos - Semanas Salud.

FUNCIONARIO DE LA SSM

NOMBRE: Jennifer Tatiana Caraballo

CARGO: Ref Salud Mental.

FIRMA:

C.C. 1144158919.

FUNCIONARIO DE LA IPS, EPS, ESE

NOMBRE: Kelly Jhoana Restrepo

CARGO: Psicologa

FIRMA: Kelly Restrepo

C.C. 1112932936

ALCALDÍA DE
FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
COLOMBIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

SSM.1.14-2073

Florencia- Caquetá, de 25 octubre 2021

Doctora:
ARGENIS GARAVITO AREVALO
Gerente
Clínica Medilaser S.A.S
Calle 6 No 14ª -55 Barrio Juan XXIII
calidad.fla@clinicamedilaser.com.co
kjrestrepou@medilaser.co
Florencia

ASUNTO: Presentación y programación de asistencia técnica.

Reciba un cordial saludo, de la administración "FLORENCIA… BIODIVERSIDAD PARA TODOS"; la secretaría en el uso de sus facultades y como ente regulador a través de su dependencia Salud Publica, de manera muy respetuosa nos permitimos presentar algunas de las referencias y el desarrollo de las actividades con el fin de brindar la asistencia técnica y seguimiento ajustad a la normatividad vigente.

PROGRAMACIÓN VISITAS TÉCNICAS

CRÓNICOS
cacadena61@gmail.com le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: **SEGUIMIENTO MEDILASER** Hora: 8 dic. 2021 08:30 a. m. Bogotá Unirse a la reunión Zoom https://us04web.zoom.us/j/6960794761?pwd=ZWRqQTZSR3VLZGxSRlgrS3dyTExzQT09 ID de reunión: 696 079 4761 Código de acceso: wxEf5Y
SALUD MENTAL
Se le ha invitado a unirse a una reunión de Microsoft Teams Título: **IVC SALUD MENTAL -MEDILASER** Hora: viernes, 26 de noviembre de 2021 10:30:00 a. m. hora estándar de Colombia Únase a la reunión en el equipo o en la aplicación móvil https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_MzVlYWMwMGEtN2QzNS00ZmVhLThhZjItNGNkMzhiMTY0MDVl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2265bcb2f4-65a9-4a42-95d5-aea759ff7294%22%2c%22Oid%22%3a%2224a098b5-fb8c-4392-b2e6-1744bbb6a6cc%22%7d

Proyecto:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista	
Revisó:	Margarita Orozco Caicedo	Profesional Universitario	Margarita Orozco Caicedo
Aprobó:	Oriana Sepúlveda Dussan	Secretaria de Salud Municipal	

FLORENCIA BIODIVERSIDAD PARA Todos

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
SEGUIMIENTO PROGRAMA INFANCIA - MEDILASER Viernes, 10 diciembre • 9:00 – 10:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la video llamada: https://meet.google.com/nnw-sgvb-rtp

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que nos encontramos en transición de la virtualidad a la presencialidad, se programara la primera fase de asistencia técnica de manera virtual a toda vez que nos permita garantizar el cumplimiento de esta, sin embargo estamos sujetos a cambios de a acuerdo a la normatividad vigente. Es importante que una vez notificado el profesional quien atienda la visita cuente con tiempo y disposición, con herramientas tecnologías e internet, se notifica que la asistencia será grabada para efectos de calidad.

Cordialmente:

ORIANA SEPÚLVEDA DUSSAN
Secretaria de Salud Municipal

Proyecto:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista	
Revisó:	Margarita Orozco Caicedo	Profesional Universitario	
Aprobó:	Oriana Sepúlveda Dussan	Secretaria de Salud Municipal	

ACTA No. 6

CIUDAD:	Florencia, Caquetá	**FECHA**	30 de noviembre 2021	**HORA**	10:50 am

ASUNTO: Realizar asistencia técnica a las IPS y EPS en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas a **NUEVA EPS**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
ANGELA MARIA ARIAS ALZATE	Jefe de Programas Nueva EPS
JENNIFFER TATIANA CARABALLI C.	Referente Salud Mental – Contratista SSM

ORDEN DEL DIA

1.	Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita.
2.	Seguimiento en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y levantamiento de Acta.
3.	Lectura del acta, compromisos adquiridos.

DESARROLLO

1. Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita virtual.

Siendo las 10:50 am del día 30 de noviembre de 2021, la profesional Ángela María Álzate de Nueva EPS y la referente de salud mental Jenniffer Tatiana Caraballi C. Se reúnen en las instalaciones de Nueva EPS con el propósito de realizar seguimiento en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

2. Seguimiento en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y levantamiento de Acta.

Nueva EPS en el transcurso del año 2021 no ha efectuado la socialización con su talento humano sobre la resolución 089 del 2021.

La red contratada para eventos de rehabilitación es Clínica La Fe, a la fecha se cuenta con dos usuarios en proceso.

Para los eventos de VIH y la garantía del seguimiento de la adherencia de tratamiento de efectúa de manera mensual, sin contratiempos.

Recomendaciones:

Continuar difundiendo mediante las redes sociales y medios web la ruta de atención de consumo de SPA.
Suministrar líneas de atención y demás para fortalecer los mecanismos protectores dentro de la red salud.
Siendo las 11:15 am se da por terminada la reunión resaltando la importancia de seguir aplicando esta

normatividad para brindar una atención de calidad.

CONCLUSIONES

Se insta a Nueva EPS continuar con la socialización y promoción de la prevención del consumo de sustancias en los usuarios, de acuerdo a la Resolución 089 de 2019 - Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar capacitación de la resolución 089 del 2019 con el personal asistencial y administrativo. Enviar evidencias al correo: saludpublica@florencia-caqueta.gov.co	Nueva EPS	31 de diciembre de 2021

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes.
Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 am

Para constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ANGELA MARIA ARIAS ALZATE	Ángela Mª Arias A
JENNIFFER TATIANA CARABALLI	



Alcaldía de Florencia
Secretaría de Salud Municipal

LISTA DE CHEQUEO
CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

FECHA: 30 Noviembre 2021		**MUNICIPIO:** Florencia
EPS-IPS-ESE: Nueva EPS		
DIRECCIÓN: Cl 10 n # 6-24 Avenidas	**CELULAR:** 3102642861	**CORREO ELECTRÓNICO:** angela.arias@nuevaeps.com.co
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN: Carolina Perdomo Coordinadora.		
FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA: Angela María Arias.		
CARGO: Enfermera de PyP y Salud Pública.		
CELULAR: 3102642861	**CORREO ELECTRÓNICO:**	
FUNCIONARIO DE LA SSM QUE REALIZA LA VISITA: Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón		

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la implementación de la resolución número 089 por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. En EPS, IPS y ESES públicas y privadas del municipio de Florencia.

NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS POR CONSUMO DE SPA EN LA INSTITUCIÓN	19 usuarios

ASPECTOS A EVALUAR

No	RESPONSABILIDADES	C	CP	NC	OSERVACIONES/EVIDENCIA OBJETIVA
1	El equipo de Talento humano de la institución conoce la resolución 089 de 2019 por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.			X	Compromiso: - Capacitación antes del 7 diciem 2021.
	8.3.1.1.1 Redes de prestación de servicios para la atención a personas consumidoras de sustancias psicoactivas y sus familias				
2	a) Conformación, organización y gestión de las redes integrales de prestadores de servicios de salud que incluya el componente primario y complementario de atención al consumidor de sustancias psicoactivas.	A			- El usuario identificado por la red deberá ser remitido a clínica la fe para

3	b) Fortalecimiento de las competencias del equipo humano en salud para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, comorbilidad con problemas y trastornos mentales, y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles.				proceso de rehabilitacion. - Falta más capacitación
4	c) Fortalecimiento de la atención en urgencias y emergencias para la identificación de personas con intoxicación aguda, síndrome de abstinencia, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas, en respuesta a la vigilancia de los sistemas de alertas tempranas.				Seguimiento.
5	d) Disponibilidad y acceso a medicamentos de control especial, así como a medicamentos antagonistas opioides a nivel territorial, pruebas rápidas de laboratorio clínico (VIH, sífilis, tuberculosis y hepatitis virales) y apoyo diagnóstico en todos los grados de complejidad	X			- Dies Salud es la red contratada para suministro de Medicación anti-retrovirales.
6	e) Articulación de la atención del componente primario y complementario mediante información, historias clínicas y gestión de casos.	X			Se realiza asistencia técnica a la red prestadora.
	8.3.1.1.2 Atención diferenciada según necesidades y particularidades poblacionales y territoriales.				
7	a) Adaptación de las atenciones en el componente primario y complementario con participación de las comunidades, de acuerdo a las características para poblaciones étnicas, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas en situación de calle, privadas de la libertad; niños, niñas y adolescentes en protección, adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal; personas con identidades de género y orientación sexual diversa, personas con y/o en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y las personas en procesos de reincorporación a la sociedad civil, inmigrantes, entre otras; y a las características y contextos territoriales. (Urbano, rurales y rurales dispersos).	X			6.030 Usuarios Victimas Indigena 12. Raizal 5 Palanqueros 5 Negros-Mulatos 27 14.905 - Otros.
8	b) Implementación de procesos de atención especializados para gestantes y recién nacidos, generando actividades de cuidado en salud y prevención del síndrome de abstinencia				No hay demanda hasta el momento.

	neonatal a sustancias psicoactivas y síndrome de alcoholismo fetal.				
9	c) Conformación, organización y gestión de las redes integrales de prestadores de servicios de salud que incluya el componente primario y complementario de atención al consumidor de sustancias psicoactivas para personas en entornos penitenciarios y carcelarios.				N/A.
	8.3.1.1.3 Gestión de la prestación de los servicios				
10	a) Aseguramiento en salud de las personas consumidoras, particularmente aquellas con vulnerabilidad, marginalidad y situación de calle.				N/A.
11	b) Habilitación de servicios de atención en salud mental y al consumidor de sustancias psicoactivas que avancen hacia la acreditación	X			- clínica la fe.
12	c) Integralidad de la atención con mecanismos de contratación e incentivos orientados a los resultados en salud.				
13	d) Promoción de estrategias que disminuyan el estigma y autoestigma y que incrementen el acceso a los servicios.	X			Albán P y P.

FUNCIONARIO DE LA SSM

NOMBRE: Jennifer Tatiana Caraballo

CARGO: Ref Salud Mental.

FIRMA:

C.C. 1144158919.

FUNCIONARIO DE LA IPS, EPS, ESE

NOMBRE: Ángela Mª Arias A.

CARGO: Enfermera PyP - SP

FIRMA: Ángela Mª Arias A.

C.C. 1094966581

ALCALDÍA DE
FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
- COLOMBIA -

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

SSM.1.14-2072

Florencia- Caquetá, de 25 octubre de 2021

Doctora:
CAROLINA PERDOMO BETANCOURT
Coordinadora
Nueva EPS
carolina.perdomo@nuevaeps.com.co
angela.arias@nuevaeps.com.co
Florencia

ASUNTO: Presentación y programación de asistencia técnica.

Reciba un cordial saludo, de la administración "FLORENCIA... BIODIVERSIDAD PARA TODOS"; la secretaría en el uso de sus facultades y como ente regulador a través de su dependencia Salud Publica, de manera muy respetuosa nos permitimos presentar algunas de las referencias y el desarrollo de las actividades con el fin de brindar la asistencia técnica y seguimiento ajustad a la normatividad vigente.

PROGRAMACIÓN VISITAS TÉCNICAS

CRÓNICOS
cacadena61@gmail.com le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: **SEGUIMIENTO NUEVA EPS** Hora: 7 dic. 2021 02:30 p. m. Bogotá Unirse a la reunión Zoom https://us04web.zoom.us/j/6960794761?pwd=ZWRqQTZSR3VLZGxSRlgrS3dyTExzQT09 ID de reunión: 696 079 4761 Código de acceso: wxEf5Y
SALUD MENTAL
Se le ha invitado a unirse a una reunión de Microsoft Teams Título: IVC SALUD MENTAL- NUEVA EPS Hora: martes, 30 de noviembre de 2021 8:00:00 a. m. hora estándar de Colombia Únase a la reunión en el equipo o en la aplicación móvil https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_OWFlODBmY2ItMjQ0OS00N2MwLWI0ZDQtYzc0MWIwMWFmYThi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2265bcb2f4-65a9-4a42-95d5-aea759ff7294%22%2c%22Oid%22%3a%2224a098b5-fb8c-4392-b2e6-1744bbb6a6cc%22%7d

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista	
Revisó:	Margarita Orozco Caicedo	Profesional Universitario	
Aprobó:	Oriana Sepúlveda Dussan	Secretaria de Salud Municipal	

FLORENCIA Todos

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

INFANCIA Y ADOLESCENCIA
SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INFANCIA - NUEVA EPS Miércoles, 8 diciembre · 9:00 – 10:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/tne-kyeh-okb

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que nos encontramos en transición de la virtualidad a la presencialidad, se programara la primera fase de asistencia técnica de manera virtual a toda vez que nos permita garantizar el cumplimiento de esta, sin embargo estamos sujetos a cambios de a acuerdo a la normatividad vigente. Es importante que una vez notificado el profesional quien atienda la visita cuente con tiempo y disposición, con herramientas tecnologías e internet, se notifica que la asistencia será grabada para efectos de calidad.

Cordialmente:

ORIANA SEPÚLVEDA DUSSAN
Secretaria de Salud Municipal

Proyecto:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista	
Revisó:	Margarita Orozco Caicedo	Profesional Universitario	
Aprobó:	Oriana Sepúlveda Dussan	Secretaria de Salud Municipal	